



# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



## 3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCIV - TOMO DII - Nº 201  
CORDOBA, (R.A) MIERCOLES 22 DE NOVIEMBRE DE 2006

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

### PRIMERA PUBLICACIÓN

#### ASAMBLEAS

##### ASOCIACIÓN CORDOBESA DE BÚSQUEDA DEL TESORO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 5 de diciembre de 2006 a las 21 horas a realizarse en la sede de la Asociación Cordobesa de Volantes, sita en Lavalleja 851 de esta ciudad, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta, juntamente con el presidente y el secretario. 2) Decidir la continuidad de la Asociación Cordobesa de Búsqueda del Tesoro, como miembro de la Confederación de Deportes de la Provincia de Córdoba. 3) Decidir la permanencia de la Asociación Cordobesa de Búsqueda del Tesoro en Inspección de Sociedades Jurídicas de la Provincia de Córdoba. 4) Consideración de la memoria, balance general, cuadro de resultados e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1º de octubre de 2005 y el 30 de setiembre de 2006. 5) Designación de la nueva comisión directiva, miembros de la comisión revisora de cuentas e integrantes del tribunal de disciplina. El Secretario.

Nº 26263 - \$ 21.-

##### INSTITUTO PRIVADO DE ENSEÑANZA JOSÉ MARÍA PAZ

##### DEVOTO

Convoca a los socios a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 20 de diciembre de 2006, a las 20:30 horas, en su local propio, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para que juntamente con el presidente y secretario firmen el acta de la asamblea. 2) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados e informe de la comisión revisora de cuentas correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004. 3) Designación de la mesa escrutadora y elección de cinco consejeros titulares y dos consejeros suplentes por dos años y tres revisores de cuentas titulares y un revisor de cuentas suplente por un año.

Nº 26284 - \$ 21.-

##### CENTRO DE ALMACENEROS, AUTOSERVICIOS Y COMERCIANTES MINORISTAS DE CÓRDOBA

Se convoca a los socios de la entidad a Asamblea General Ordinaria para el 19 de diciembre de 2006 a las 21 horas en la calle Lima 379, Córdoba para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designar

a dos asambleístas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. 2) Consideración de la memoria anual, el balance general, cuadro de resultados e informe de la comisión revisora de cuentas del ejercicio Nº 101 cerrado el 30 de abril de 2006. 3) Considerar el acto eleccionario que se convoca para el mismo día y lugar entre las 17 y las 20:30 horas para renovar parcialmente la comisión directiva, eligiéndose: un presidente, un secretario, un vocal titular y un vocal suplente, todos ellos con mandato por tres años. Para renovar parcialmente la comisión revisora de cuentas eligiéndose un miembro titular y uno suplente, ambos con mandato por tres años. Renovar parcialmente el Jury de Honor debiendo elegirse un miembro titular y uno suplente ambos con mandato por tres años. 4) Consideración de las razones que determinaron la convocatoria fuera del término establecido por el estatuto social (art. 55 del mismo). El Secretario.

Nº 26243 - \$ 24.-

##### PARQUE ESPERANZA ASOCIACIÓN CIVIL

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de diciembre de 2006 a las 18:30 horas en el salón del Faro, ubicado en barrio Juan Pablo II, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para que, en forma conjunta con el presidente y secretario, suscriban el acta de la asamblea. 2) Tratamiento de las razones por las que la asamblea ha sido convocada fuera de los términos estatutarios. 3) Consideración de la memoria, balance general, cuadro de resultados, inventario e informe de la comisión revisora de cuentas correspondientes a los ejercicios finalizados en junio de 2006. 4) Morosidad de asociados. 5) Aprobación de la lista de socios y socias para la presentación de la escritura individual. 6) Revisión de las situaciones particulares en la que se encuentran las viviendas. La Secretaria.

3 días - 26286 - 24/11/2006 - \$ 51.-

##### ASOCIACIÓN CIVIL "LUZ DE VIDA"

##### BRINKMANN

Convoca a todos los asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 14 de diciembre de 2006 a la hora 19 en la Sala Juan Kuchen, sito en Bv. Irigoyen 174 de la localidad de Brinkmann, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos (2) asociados para que firmen el acta conjuntamente con presidente y secretario. 2) Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de recursos y gastos, informe del órgano de fiscalización y

auditoría externa y demás cuadros anexos del ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2006. 3) Designación de cinco (5) miembros titulares por finalización de mandato de las personas que ocupan hoy la función de: presidente, secretario, tesorero, vocal 1º y vocal 2º, por el término de dos (2) ejercicios, y de un (1) suplente como fiscalizador por el término de un año, por renuncia de un titular. 4) Consideración de la constitución de una reserva para construcción o adquisición de inmueble. La Secretaria.

Nº 26287 - \$ 21.-

##### ASOCIACIÓN CIVIL MOSCONI SOLIDARIO - MO-SOL

Convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria y Elección de Autoridades para el día 2 de diciembre del año 2006, a las 15:30 horas en su sede social, sito en calle Pedrón Naón Nº 1181 de barrio General Moscón de esta ciudad de Córdoba, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Causas de convocatoria a asamblea fuera de término. 3) Consideración de las memorias, balances generales, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe del órgano de fiscalización correspondiente a los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de los años 2004 y 2005. 4) Elección total de autoridades: comisión directiva: presidente, secretario, tesorero, un vocal titular y dos vocales suplentes por dos años. Órgano de fiscalización: un revisor de cuentas titular y un revisor de cuentas suplente por un periodo. 5) Designación de dos socios para firmar el acta conjuntamente con el presidente y secretario. El Secretario.

3 días - 26277 - 24/11/2006 - s/c.

##### ASOCIACIÓN CENTRO COMUNITARIO ESTACIÓN LAS FLORES

Convoca a Asamblea General Ordinaria de asociados para el día 13/12/2006 a las 8:30 horas en la sede de la calle Bonn 4490 de Bº Estación Flores - Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos asociados para que firmen el acta de asamblea. 2) Consideración de los estados contables. Motivos por los que son tratados fuera de término, memorias anuales, informes de contador certificados por consejo profesional, informes de comisión fiscalizadora, correspondientes a los ejercicios cerrados al 31/12/2003, 31/12/2004 y 31/12/2005. 3) Elección de la totalidad de los miembros de la comisión directiva y de la comisión revisora de cuentas, por finalización del mandato correspondiente. De acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, la asamblea se realizará un hora después de la correspondiente a la convocatoria, cualquiera

fuera el número de asociados presentes, siempre que éste no sea inferior al total de miembros titulares de la comisión directiva. La comisión directiva.

3 días - 26264 - 24/11/2006 - s/c.

##### ASOCIACIÓN PSICOANALÍTICA DE CÓRDOBA - ARGENTINA

Se convoca a los asociados de la "Asociación Psicoanalítica de Córdoba - Argentina" a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 14 de diciembre del año dos mil seis a las 20:30 horas en el domicilio legal de la Asociación, sito en la calle Independencia 1091, planta alta, de esta ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Causa por asamblea fuera de término. 2) Designación de dos asociados para la firma del acta de asamblea. 3) Consideración de la memoria, estados contables, cuadros anexos y el informe del auditor. 4) Elección de la comisión revisora de cuentas por el periodo de un año. 5) Nuevos miembros titulares de la APC. 6) Nuevos miembros adherentes de la APC. La Secretaria.

Nº 26231 - \$ 17.-

##### FEDERACIÓN CORDOBESA DE PELOTA PALETA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 2 de diciembre de 2006 a las 15 horas, en el Centro Vasco "Euzco Etxea", Lisandro de la Torre 33, de la ciudad de Villa María. El temario básico a desarrollar será el siguiente: 1) Lectura de lo actuado hasta la fecha. 2) Situación del deporte en la provincia. 3) Constitución, según estatutos vigentes, de la comisión directiva.

3 días - 26275 - 24/11/2006 - \$ 42.-

##### SOCIEDAD RURAL DE LA FRANCIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria de asociados para el día 19 de diciembre de 2006 a las 21:30 horas en la sede social para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Consideración de la memoria, balance general, cuadro de resultados e informe de la comisión revisora de cuentas del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2006. 3) Consideración de las razones por las cuales se convoca fuera de término. 4) Designación para la renovación parcial de la comisión directiva para los cargos de vicepresidente, secretario, protesorero, un vocal titular, un vocal suplente todos por dos años y renovación total de la comisión revisora de cuentas por un año. 5) Designación de dos socios para que, conjuntamente con el presidente y el secretario suscriban el acta. El Secretario.

3 días - 26245 - 24/11/2006 - \$ 51.-

##### CENTRO VECINAL BARRIO RIVADAVIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 9/12/2006 a las 19:30 horas. Orden del Día: 1) Memoria anual, ejercicio enero/diciembre 2005. 2) Balance general y cuadro de resultado, con informe de la comisión revisora de cuentas, ejercicio enero/diciembre 2005. 3) Elección comisión revisora de cuentas, para cumplir mandato hasta el 9/12/2007. 4) Designación de 2 socios activos para firma acta de asamblea.

3 días - 26250 - 24/11/2006 - s/c.

**COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD Y SERVICIOS PÚBLICOS DE COLONIA BISMARCK Y COLONIA BARGE LTDA.**

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 10/12/2006 a las 9 horas en el Salón Municipal sito en calle Córdoba y San Martín de la localidad de Colonia Bismarck, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el presidente y el secretario. 2) Motivos por los cuales no se convocó a término la asamblea. 3) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados, cuadros anexos, informe de auditoría, informe del síndico y proyecto de distribución de excedentes del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005. 4) Consideración y tratamiento del incremento del 18% en la tarifa de energía que fuere implementado oportunamente por el consejo de administración. 5) Designación de la junta escrutadora. 6) Designación de 4 consejeros titulares por dos años, 3 consejeros suplentes por un año, un síndico titular y un síndico suplente por un año. El Secretario.

3 días - 26258 - 24/11/2006 - \$ 72.-

**SINDICATO DE MILITARES, GENDARMES Y POLICÍAS PROVINCIA DE CÓRDOBA**

En virtud de lo dispuesto en el Capítulo VIII Art. 46 del estatuto vigente, la junta promotora del Sindicato de Militares, Gendarmes y Policías Provincia de Córdoba, convoca a sus miembros a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día martes 28 del corriente en la sede legal sita en calle Belisario Roldán N° 443, B° Español de Villa Allende a las 10 horas en 1ª convocatoria y a las 11 horas en 2ª convocatoria para tratar lo siguiente. Orden del Día: Para la Asamblea General Extraordinaria; 1) Análisis, responsabilidades y consecuencias del exp. N° 362369. El Sec. Gral.

2 días - 26279 - 23/11/2006 - \$ 34.-

**BIBLIOTECA POPULAR TENIENTE BENJAMÍN MATIENZO**

Convoca a Asamblea General Extraordinaria para reformar el estatuto institucional, en nuestra sede de Fleming 2413, el día 24 de noviembre de 2006, a las 18 hs., para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de dos socios asambleístas para que aprueben y firmen el acta respectiva. 3) Fundamentación. 4) Lectura y reforma del proyecto de estatuto institucional. 5) Aprobación del estatuto nuevo. Requisitos para asistir a la asamblea: podrán participar todos los socios activos y protectores con no menos de 1 año de antigüedad con su respectivo DNI, y que tengan paga la cuota de agosto de 2006. El Secretario.

3 días - 26218 - 24/11/2006 - s/c.

**SOCIEDADES COMERCIALES**

BETONMAC S.A.

**Elección de Autoridades**

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime N° 30 de fecha 19 de abril de 2002, por unanimidad se resolvió en virtud de la renuncia del Sr. Bruno Bulgarelli dejar en cuatro el número de Directores Titulares y uno el Suplente. A continuación y de acuerdo a lo establecido en el estatuto social y debido a los vencimientos de los mandatos, corresponde la elección de un Director Suplente por lo que se proceda a la elección del mismo. Resultando electo por unanimidad para ocupar el cargo de Director Suplente y con mandato por tres años el Sr. Roberto César Bulgarelli. Con esta designación el Directorio y Sindicatura quedan así constituidos Luciano Bulgarelli, Vto. Mandatos Ejercicio que cierra el 31/12/2003, casado, nacionalidad: Italiano. Fecha de nacimiento: 25/9/1932, DNI 93.793.553. Domicilio real: Av. Circunvalación y Camino a San Carlos de la ciudad de Córdoba. Domicilio especial: Av. Circunvalación y Cno. a San Carlos; de la ciudad de Córdoba, Jurisdicción del Departamento Capital de la Provincia de Córdoba, Vicepresidente: Pablo César Baldi, Vto. Mandato Ejercicio que cierra el 31/12/2003. Argentino, casado. Fecha de nacimiento: 18/10/51, DNI 8.633.081. Domicilio real: Ariza N° 3793, B° Villa Argentina, de la ciudad de Córdoba. Domicilio especial: Av. Circunvalación y Camino a San Carlos, de la ciudad de Córdoba, Jurisdicción del Departamento Capital de la Provincia de Córdoba. Vocales: Daniel Mario Geard, Vto. Mandato Ejercicio que cierra el 31/12/2003. Argentino, separado. Fecha de nacimiento: 7/3/1947 LE 4.558.915. Domicilio real: Escalada N° 2557, Piso 9, Dpto. 99, Capital Federal. Domicilio especial: Av. Circunvalación y Cno. a San Carlos, de la ciudad de Córdoba, Jurisdicción del Departamento Capital de la Provincia de Córdoba y Fernando Luis Soteras, Vto. Mandato Ejercicio, que cierra el 31/12/2003, Argentino. Fecha de nacimiento: 13/8/1957, casado, DNI 13.373.306. Domicilio real: Gral. Pedernera 1267, B° San Vicente, de la ciudad de Córdoba. Domicilio especial: Av. Circunvalación y Cno. a San Carlos de la ciudad de Córdoba, Jurisdicción del Departamento Capital de la Provincia de Córdoba, Director suplente: Roberto César Bulgarelli, Vto. Mandato Ejercicio que cierra el 31/12/2004, italiano. Fecha de nacimiento: 8/12/1959, casado, DNI 18.788.217. Domicilio real: Elías Yofré N° 965, B° Jardín de la ciudad de Córdoba. Domicilio especial: Av. Circunvalación y Cno. a San Carlos, de la ciudad de Córdoba, Jurisdicción del Departamento Capital de la Provincia de Córdoba. Sindicatura: síndico titular: Cr. Mario Atilio Dubini, Vto. Mandato Ejercicio que cierra el 31/12/2003, argentino, casado. Fecha de nacimiento: 22/9/1931, DNI 6.476.564, domicilio real: Av. Sabattini N° 1364, B° Crisol Sur de la ciudad de Córdoba. Domicilio especial: Av. Circunvalación y Cno. a San Carlos, de la ciudad de Córdoba, Jurisdicción del Departamento Capital de la Provincia de Córdoba. Síndico suplente: Cr. Emilio Urrestarazu, Vto. Mandato Ejercicio que cierra el 31/12/2003. Argentino. Fecha de nacimiento: 21/4/1945, casado, LE 7.981.916. Domicilio real: Toledo N° 2468, B° Colón de la ciudad de Córdoba. Domicilio especial: Av. Circunvalación y Cno. a San Carlos, de la ciudad de Córdoba, Jurisdicción del Departamento Capital de la Provincia de Córdoba. Por acta de Asamblea General Ordinaria Unánime N° 33 de fecha 22 de junio de 2002, por unanimidad se resolvió mantener en cuatro el número de Directores Titulares y uno el Suplente. A continuación y de acuerdo a lo establecido en el estatuto social y debido a los vencimientos de

los mandatos, corresponde la elección de cuatro directores titulares por lo que se procede a la elección de los mismos. Resultando electos por unanimidad para ocupar el cargo de Directores Titulares y con mandato por tres años a los señores: Luciano Bulgarelli, Pablo César Baldi, Daniel Mario Gerard y Fernando Luis Soteras. Con esta designación el Directorio y Sindicatura quedan así constituidos Luciano Bulgarelli, Vto. Mandato Ejercicio que cierra el 31/12/2006, casado, nacionalidad: italiano. Fecha de nacimiento: 25/9/1932, DNI 93.793.553. Domicilio real: Av. Circunvalación y Cno. a San Carlos de la ciudad de Córdoba. Domicilio especial: Av. Circunvalación y Cno. a San Carlos, de la ciudad de Córdoba, Jurisdicción del Departamento Capital de la Provincia de Córdoba, Vicepresidente: Pablo César Baldi, Vto. Mandato Ejercicio que cierra el 31/12/2006. Argentino, casado. Fecha de nacimiento: 18/10/51, DNI 8.633.081. Domicilio real: Ariza N° 3793, B° Villa Argentina, de la ciudad de Córdoba. Domicilio especial: Av. Circunvalación y Cno. a San Carlos, de la ciudad de Córdoba, Jurisdicción del Departamento Capital de la Provincia de Córdoba, Vocales Daniel Mario Gerard, Vto. Mandato ejercicio que cierra el 31/12/2006. Argentino, Separado. Fecha de nacimiento: 7/3/47 LE 4.558.915. Domicilio real: Escalada N° 2557, Piso 9, Dpto. 99, Capital Federal. Domicilio especial: Av. Circunvalación y Cno. a San Carlos de la ciudad de Córdoba, Jurisdicción del Departamento Capital de la Provincia de Córdoba y Fernando Luis Soteras, Vto. Mandato Ejercicio que cierra el 31/12/2006, argentino. Fecha de nacimiento: 13/8/1957, casado, DNI 13.373.306. Domicilio real: Gral. Pedernera 1267, B° San Vicente de la ciudad de Córdoba. Domicilio especial: Av. Circunvalación y Cno. a San Carlos de la ciudad de Córdoba, jurisdicción del Departamento Capital de la Provincia de Córdoba. Director suplente: Roberto César Bulgarelli, Vto. Mandato Ejercicio que cierra el 31/12/2004, italiano. Fecha de nacimiento: 8/12/1959, casado, DNI 18.788.217. Domicilio real: Elías Yofré N° 965, B° Jardín de la ciudad de Córdoba. Domicilio especial: Av. Circunvalación y Cno. a San Carlos, de la ciudad de Córdoba, Jurisdicción del Departamento Capital de la Provincia de Córdoba. Sindicatura: síndico titular: Cr. Mario Atilio Dubini, Vto. Mandato Ejercicio que cierra el 31/12/2006, argentino, casado. Fecha de nacimiento: 22/9/1931, DNI 6.476.564. Domicilio real: Av. Sabattini N° 1364, B° Crisol Sur de la ciudad de Córdoba. Domicilio especial: Av. Circunvalación y Cno. a San Carlos, de la ciudad de Córdoba, Jurisdicción del Departamento Capital de la Provincia de Córdoba. Síndico Suplente: Cr. Emilio Urrestarazu, Vto. Mandato Ejercicio que cierra el 31/12/2006. Argentino. Fecha de nacimiento: 21/4/1945, casado, LE 7.981.916, Domicilio real: Toledo N° 2468, B° Colón de la ciudad de Córdoba. Domicilio especial: Av. Circunvalación y Cno. a San Carlos, de la ciudad de Córdoba, Jurisdicción del Departamento Capital de la Provincia de Córdoba. Por acta de asamblea general ordinaria unánime N° 34 de fecha 22 de junio de 2005, por unanimidad se resuelve mantener en cuatro el número de directores titulares y uno el suplente. A continuación y de acuerdo a lo establecido en el estatuto social y debido a los vencimientos de los mandatos, corresponde la elección de un director suplente por lo que se procede a la elección del mismo. Resultando electo por unanimidad para ocupar el cargo de Director Suplente y con mandato por tres años el Sr. Roberto César Bulgarelli. Con esta designación el Directorio y Sindicatura quedan así constituidos Luciano Bulgarelli, Vto. Mandato Ejercicio que cierra el 31/12/2006,

Casado, nacionalidad: Italiano. Fecha de nacimiento: 25/9/1932, DNI 93.793.553. Domicilio real: Av. Circunvalación y Cno. a San Carlos de la ciudad de Córdoba. Domicilio especial: Av. Circunvalación y Cno. a San Carlos, de la ciudad de Córdoba; Vicepresidente: Pablo César Baldi, Vto. Mandato Ejercicio que cierra el 31/12/2006. Argentino, casado. Fecha de nacimiento: 18/10/51, DNI 8.633.081. Domicilio real: Ariza N° 3793, B° Villa Argentina, de la ciudad de Córdoba. Domicilio especial: Av. Circunvalación y Cno. a San Carlos, de la ciudad de Córdoba, Jurisdicción del Departamento Capital de la Provincia de Córdoba. Vocales: Daniel Mario Gerard, Vto. Mandato Ejercicio que cierra el 31/12/2006. Argentino, separado. Fecha de nacimiento: 7/3/1947, LE 4.558.915. Domicilio real: Escalada N° 2557, Piso 9, Dpto. 99, Capital Federal. Domicilio especial: Av. Circunvalación y Cno. a San Carlos, de la ciudad de Córdoba, Jurisdicción del Departamento Capital de la Provincia de Córdoba y Fernando Luis Soteras, Vto. Mandato Ejercicio que cierra el 31/12/2006, argentino. Fecha de nacimiento: 13/8/1957, casado, DNI 13.373.306. Domicilio real: Gral. Pedernera 1267, B° San Vicente de la ciudad de Córdoba. Domicilio especial: Av. Circunvalación y Cno. a San Carlos de la ciudad de Córdoba, Jurisdicción del Departamento Capital de la Provincia de Córdoba. Director suplente: Roberto César Bulgarelli, Vto. Mandato Ejercicio que cierra el 31/12/2007, Italiano. Fecha de nacimiento: 8/12/1959, casado, DNI 18.788.217. Domicilio real: Elías Yofré N° 965, B° Jardín de la ciudad de Córdoba. Domicilio especial: Av. Circunvalación y Cno. a San Carlos, de la ciudad de Córdoba, Jurisdicción del Departamento Capital de la Provincia de Córdoba. Sindicatura: síndico titular: Cr. Mario Atilio Dubini, Vto. Mandato ejercicio que cierra el 31/12/2006, argentino, casado. Fecha de nacimiento: 22/9/1931, DNI 6.476.564, domicilio real: Av. Sabattini N° 1364, B° Crisol Sur de la ciudad de Córdoba. Domicilio especial: Av. Circunvalación y Cno. a San Carlos, de la ciudad de Córdoba, Jurisdicción del Departamento Capital de la Provincia de Córdoba. Síndico suplente: Cr. Emilio Urrestarazu, Vto. Mandato Ejercicio que cierra el 31/12/2006, argentino. Fecha de nacimiento: 21/4/1945, casado, LE 7.981.916. Domicilio real: Toledo N° 2468, B° Colón de la ciudad de Córdoba. Domicilio especial: Av. Circunvalación y Cno. a San Carlos, de la ciudad de Córdoba, Jurisdicción del Departamento Capital de la Provincia de Córdoba. Por acta de asamblea general ordinaria unánime N° 36 de fecha 14 de julio de 2006, se resolvió la ratificación de las asambleas generales ordinarias número veintidós (22) de fecha 9 de mayo de 1994, número veintitrés (23) de fecha 16 de mayo de 1995, número veinticuatro (24) de fecha 14 de mayo de 1996, número veinticinco (25) de fecha 6 de mayo de 1997, número veintiséis (26) de fecha 30 de abril de 1998, número veintisiete (27) de fecha 30 de abril de 1999, número veintiocho (28) de fecha 30 de abril de 2000, número veintinueve (29) de fecha 10 de julio de 2001 y número treinta (30) de fecha 19 de abril de 2002, número 32 de fecha 18 de abril de 2003, número 33 de fecha 22 de julio de 2004, número 34 de fecha 22 de junio de 2005 y número 35 de fecha 28 de abril de 2006. Córdoba, 30 de octubre de 2006. Dpto. Sociedades por acciones.

N° 24507 - \$ 547

FERRER S.A.

Designación de Autoridades

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 26 del 30/9/05, se han nombrado Directores y



Síndicos, distribuyendo los cargos de la siguiente manera: Presidente: Osvaldo Raúl Ferrer, DNI. 16.743.216, Vice-Presidente: Claudio Gabriel Ferrer, DNI. Nro. 24.615.654, Titulares del Directorio: Jorge Alberto Ferrer, DNI. 17.627.872 y Osvaldo Ferrer, L.E. 6.496.502, Síndico Titular: Cr. José Alberto García, DNI. 06.556.778, Mat. Prof. de CPCE Cba. N° 10.1515.9 y Síndico Suplente: Cra. María del Valle Audicio, DNI. 14.722.609, Mat. Prof. del CPCE Cba. N° 1077637, todos ellos por el término de un ejercicio. Córdoba, 14 de noviembre de 2006. Dpto. Sociedades por Acciones.

N° 25910 - \$ 35.-

#### PROSPER S.A.

##### Designación de Autoridades

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 12 del 30/9/03, se han nombrado Directores y Síndicos, distribuyendo los cargos de la siguiente manera: Presidente: Jorge Alberto Ferrer, DNI. 17.627.872, Vice-Presidente: Osvaldo Raúl Ferrer, DNI. 16.743.216, Director Titular: Osvaldo Ferrer, L.E. 6.496.502, Síndico Titular: Cr. José Alberto García, DNI. 6.556.778, Mat. Prof. de CPCE Cba. N° 10.1515.9 y Síndico Suplente: Cra. María del Valle Audicio, DNI. 14.722.609, Mat. Prof. del CPCE Cba. N° 1077637, todos ellos por el término de dos ejercicios. Departamento de Sociedades por acciones. Córdoba, 13 de noviembre de 2006.

N° 25911 - \$ 35.-

#### IDYC S.A.

##### Constitución de Sociedad

Edicto Rectificadorio del B. O. 12/10/2006

Constitución: acta constitutiva de fecha 13 de junio de 2006. Socios: Luis Enrique Pacharoni, DNI 14.703.117, argentino, casado, de 44 años de edad, de profesión Ingeniero Civil, con domicilio en calle Montebuey 8928 B° Villa Rivera Indarte de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y José Eduardo Vulcano, DNI 14.839.531, argentino, casado, de 44 años de edad, de profesión Ingeniero Civil, con domicilio en la calle Lima 1954 B° Gral. Paz de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Denominación: IDYC S.A. Sede: calle Charcas 1549 B° Pueyrredón, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: noventa y nueve años; contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier forma jurídica, con las limitaciones de la ley, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción: la sociedad tendrá por objeto dedicarse a la construcción y/o proyectos de todo tipo de obra pública o privada como contratista principal o subcontratista, como así también la financiación, salvo las comprendidas en la ley de entidades financieras y venta de las mismas. Intervenir en licitaciones públicas y privadas y en concursos de precios. 2) Comercial: la sociedad podrá dedicarse a la compra, venta; alquiler, exportación e importación, efectuar o recibir consignaciones, dar o tener agencias o representaciones con productos relacionados a la actividad de la construcción, ingeniería, arquitectura y/o proyectos de obra. 3) Servicios: la sociedad podrá dedicarse al mantenimiento de construcciones públicas y/o de jardinería, forestación, limpieza o parquización, servicio de logística y cualquier servicio de apoyo a la construcción, ya sea con aporte de mano de obra

y/o de equipos. 4) Consultora: la sociedad podrá dedicarse a estudios, proyectos, relevamientos, direcciones y/o representaciones técnicas en todas las áreas de ingeniería y arquitectura. La sociedad podrá realizar todos los actos que tengan como fin la consecución del objeto social; entre ellos: a) formar parte de cualquier tipo de sociedad permitida por la ley, suscribiendo y aportando capitales, ejerciendo derechos que le correspondan en virtud del Art. 31 de la ley 19.550. b) Realizar operaciones financieras con dinero propio o de terceros no previstas en la Ley de Entidades Financieras y relativas a su objeto. c) Efectuar contratos o actos jurídicos privados o públicos que coadyuven cumplimiento del objeto social. d) Efectuar toda clase de operaciones con entidades financieras tanto nacionales como extranjeras. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: capital social es de pesos doce mil (\$ 12.000) representado por ciento veinte acciones de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción, que se suscriben según el siguiente detalle: 1) El Sr. Luis Enrique Pacharoni sesenta (60) acciones. 2) el Sr. José Eduardo Vulcano sesenta (60) acciones. Administración: estará a cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de tres miembros, electo/s por el término de tres ejercicios. La asamblea podrá designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de autoridades: Presidente: José Eduardo Vulcano. Director suplente: Luis Enrique Pacharoni. Representación legal y uso de la firma social estará a cargo del Presidente de Directorio y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: estará a cargo de un síndico titular y un suplente, por el término de un año ejercicio. Podrá prescindir de la sindicatura de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 284 in fine de la ley 19.550 ya que la sociedad no está comprendida en las disposiciones del art. 299 de la ley 19.550. Se prescinde de la sindicatura. Ejercicio social: 31 de marzo. Departamento Sociedades por Acciones. Inspección de Personas Jurídicas. Córdoba, 19 de julio de 2006.

N° 29574 - \$ 235

#### SANTA CECILIA SRL

##### Cesión de cuotas sociales

Por convenio de sesión de cuotas sociales de fecha 12/9/06 el señor Juan Carlos Benedetto DNI 11.136.495, vendió, cedió y transfirió al Sr. Jorge Alberto Benvenuto Ballaman DNI 14.967.634, 465 cuotas sociales de \$ 10 cada una que tiene suscriptas e integradas en la entidad social Santa Cecilia SRL. Por convenio de sesión de cuotas sociales de fecha 12/9/06 la señora Lorena Argentina Benedetto DNI 26.469.584, vendió, cedió y transfirió al Sr. Jorge Alberto Benvenuto Ballaman DNI 14.967.634, 345 cuotas sociales de \$ 10 cada una que tiene suscriptas e integradas en la entidad social Santa Cecilia SRL. Por convenio de sesión de cuotas sociales de fecha 12/9/06 el Sr. Franco Alberto Benedetto DNI 29.884.154, vendió, cedió y transfirió a la señora Viviana Edit Ribba DNI 14.970.818, 345 cuotas sociales de \$ 10 cada una que tiene suscriptas e integradas en la entidad social Santa Cecilia SRL. Juzgado 1° Inst. 1° Nom. Civ. Com. Conc. Bell Ville, Cba. Oct. 2006.

N° 25333 - \$ 51

#### PALOCHIKO S.A.

##### Constitución de Sociedad

Fecha: Escritura número 351, de fecha 2/6/06 y Escritura número 352, de fecha 2/6/06. 2) Socios: a) Jorge Ricardo Gawuryn, de cincuenta y un años de edad, Documento Nacional de Identidad N° 13.535.241, CUIT 20-13535241-2, argentino, divorciado; de profesión comerciante, y con domicilio en calle Diego de Torres 722, B° San Vicente, de esta ciudad, b) Ariel Sergio Gawuryn, de veintidós años de edad, Documento Nacional de Identidad N° 31.355.859, CUIT 20-31355859-3, soltero y domiciliado en calle Claudio Cuenca 1815, B° Villa Cabrera, de esta ciudad de Córdoba, c) Cynthia Eugenia Gawuryn, de diecinueve años de edad, debidamente emancipada por habilitación de edad, según Escritura número noventa y nueve, de fecha veinte de febrero del año dos mil seis, labrado por el Escribano Público Nacional autorizante de la presente, titular del Registro Notarial N° 426 e inscripto en el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas al Folio 168 del Libro de Emancipaciones Tomo Dos año Dos Mil Seis, con fecha veintidós de marzo del año dos mil seis, Documento Nacional de Identidad número 32.926.434, CUIL 27-32926434-9, de estado civil soltera y con domicilio en calle Claudio Cuenca 1815, B° Villa Cabrera, de esta ciudad de Córdoba. 3) Denominación: Palochiko S.A. 4) Sede y domicilio: domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, constituye sede social, en calle Juramento número 2638, B° Parque Chacabuco, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. 5) Plazo: la duración de la sociedad se establece en noventa y nueve años, contados desde la fecha de la Inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. 6) Objeto social: objeto de la sociedad: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros o a través de mandatarios, agencias o sucursales, las siguientes actividades: Operaciones inmobiliarias: compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propios. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar los actos, contratos y operaciones tendientes al cumplimiento de su objeto social, como así también todo otro acto que se vincule directamente con aquel y que no este prohibido por las leyes o por este Estatuto. A esos fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y para ejercer los actos que no se vinculen directa con su objeto y que no estén prohibidos por las leyes o por el estatuto social, e incluso para contraer empréstitos en forma pública o privada; mediante la emisión de debentures, obligaciones negociables o cualquier otro tipo de títulos o certificados que pudieren crearse por ley nacional a los efectos del financiamiento de la sociedad en el mercado argentino o extranjero de capitales. 7) Capital: el capital social se fija en la suma de \$ 245.974, representado por 245.974 acciones de valor de pesos Uno Cada Una, Valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" y con derecho a cinco votos por acción. El

capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Acciones: las acciones que se emitan podrán ser ordinarias, nominativas, no endosables, escriturales o preferidas. Las acciones ordinarias pueden ser: de clase "A", que confieren derecho a 5 votos por acción, con las restricciones establecidas en la última parte del artículo 244 y en el artículo 284, de la Ley 19.550 y de la clase "B" que confieren derecho a un voto por acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión, también podrán fijárseles una participación adicional en las ganancias y otorgarles o no derecho a voto, salvo lo dispuesto en los artículos 217 y 284 de la Ley 19.550. Suscripción e integración del capital social: a) El Sr. Jorge Ricardo Gawuryn, suscribe Ciento Sesenta y Nueve Mil Seiscientos Ochenta (169.680) acciones de Un Peso cada uno, las cuales son integradas totalmente, por medio del aporte del inmueble y cuya transmisión, de acuerdo a lo prescripto por el artículo 38 de la Ley 19.550. b) El Sr. Ariel Sergio Gawuryn, suscribe Treinta y Ocho Mil Ciento Cuarenta y Dos Acciones de un peso cada uno, las cuales son integradas totalmente, por medio del aporte del inmueble y cuya transmisión, de acuerdo a lo prescripto por el artículo 38 de la Ley 19.550. c) Cynthia Eugenia Gawuryn, suscribe Treinta y Ocho Mil Ciento Cuarenta y Dos acciones de Un Peso cada uno, las cuales son integradas totalmente, por medio del aporte del inmueble y cuya transmisión de acuerdo a lo prescripto por el artículo 38 de la ley 19.550. 8) Administración: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto con el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de siete, electos por el término de tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. La asamblea puede designar un número igual o menor de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores en su primer reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, si el número de directores designados, lo permitiese, y para el caso de que así fuere, el vicepresidente reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fijará la remuneración del Directorio de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19.550. 9) Designación de autoridades: designar como director titular al Sr. Jorge Ricardo Gawuryn, con sus datos personales relacionados en el comparendo, para integrar el órgano de Administración y como director suplente al Sr. Ariel Sergio Gawuryn. Designándose, asimismo en el cargo de Presidente del Directorio al Sr. Jorge Ricardo Gawuryn. 10) Representación legal y uso de la firma social: la representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. 11) Fiscalización: se prescinde de la Sindicatura u Organo de Fiscalización en virtud de lo establecido por el

#### FE DE ERRATAS

MOLIENDA MEDITERRANEA S.R.L.

En edicto N° 21425 de fecha 17.10.2006 se consignó: Fecha del contrato y acta social cuando correspondía Fecha del contrato social. Por el presente se subsana el error. Córdoba, 17 de noviembre de 2006.

artículo 284 de la Ley 19.550, modificada por la Ley 22.903; debiendo designarse Director Suplente. Cuando por aumento de capital social, la sociedad quedara comprendida en el inciso 2, del artículo 299 de la citada ley, la Asamblea designará anualmente un síndico titular y un síndico suplente: 12) Ejercicio contable: el ejercicio social cierra el treinta de diciembre de cada año.

Nº 24231 - \$ 299

M.D.I. S.R.L.

Cesión de cuotas

Por contrato de fecha 20/3/2006 el señor Alberto Armando Varas, cede la totalidad de su participación, constituida en 600 cuotas de \$ 10.00 cada una, a la Sra. Alejandra Edith Hernández, DNI Nº 16.228.691, argentina, 43 años, de profesión docente, estado civil casada, con domicilio en calle Antonio Machado Nº 1840, ciudad de Córdoba. El Sr. Oscar Mario Pandolfi, socio gerente, deja expresa constancia de su conformidad con la cesión de cuotas. Oficina, 9 de noviembre de 2006. 52ª Civil y Comercial.

Nº 25306 - \$ 35

MEGA MUSIC S.A.

Elección de Autoridades

Se hace saber que mediante acta de asamblea general ordinaria Nº 1 de fecha 9 de octubre de 2006 se resolvió determinar en 1 el número de directores titulares y en 1 el de suplentes y elegir los mismos por el término de tres ejercicios. En consecuencia el directorio para los ejercicios Nº 4, Nº 5 y Nº 6, quedó integrado de la siguiente manera: Director Titular Presidente: Jorge Guillermo Rebello, DNI Nº 13.983.093. Director suplente: Horacio Raúl Rebello, DNI Nº 18.465.431; Sindicatura: se prescinde. Publíquese en el BOLETIN OFICIAL. Departamento Sociedades por Acciones. Inspección de Personas Jurídicas. Córdoba, 31 de octubre de 2006.

Nº 25283 - \$ 35

HIJOS DE ESTEBAN COCORDANO SRL

CANALS

Escisión de Sociedad

Sociedad Escidente. Hijos de Esteban Cocordano SRL. Domicilio: Sarmiento esq. Maipú, Canals, Córdoba. Inscripción: Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo el Nº 205, Folio 875, Tomo 4, Año 1995. Valuación del activo al día 31/5/06 \$ 706.011,27. Valuación del pasivo al 31/5/06: \$ 479.200,03. Sociedad Escisionaria: El Fraceal S.A. Domicilio: Av. Malvinas 262, Canals, Córdoba. Activo: \$ 200.000. Pasivo: no registra. Oposiciones: Belgrano Nº 270, Canals, Córdoba. Cra. Patricia Verna, Canals. Canals, 8 de noviembre de 2006.

5 días - 25385 - 28/11/2006 - \$ 34,50

TRINITÁ XXI S.A.

Edicto Rectificadorio de  
Edicto Nº 18964 de fecha 15/9/06

Donde dice: "Director Suplente: Mario Emilio Dadone" debe decir "Director Suplente: Mario Emilio Dadone DNI Nº 22.561.116".

Nº 25434 - \$ 35

ESTABLECIMIENTO DON LUIS S.A.

Elección de Directorio

En Asamblea General Ordinaria del 1 de agosto de 2006 se resuelve fijar en cuatro el número de directores titulares y en uno el número de directores suplentes, eligiendo, como directores titulares a: Oscar Pedro Pailler DNI Nº 6.562.205, Pierina Lucía Colombano, DNI Nº 10.053.206, Alexis Oscar Pailler Colombano, DNI 27.444.101 y Natalia Pierina Pailler Colombano, DNI Nº 28.626.432 y como directora suplente a: Dolly Pagani, DNI 2.475.803. Por acta de Directorio Nº 2 del 2 de agosto de 2006 se distribuyeron los cargos del directorio de la siguiente manera: Presidente: Oscar Pedro Pailler, Vicepresidente: Pierina Lucía Colombano, Vocal titular: Alexis Oscar Pailler Colombano, Vocal Titular: Natalia Pierina Pailler Colombano, Directora suplente: Dolly Pagani, todos por el término de tres ejercicios. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 23 de octubre de 2006.

Nº 25462 - \$ 51

LUGA S.A.

Fijación de Domicilio Legal

Cumpliendo disposiciones de la Ley 19.550, se hace saber que por Acta de Directorio Nº 58 del 2/2/2006 se fija domicilio en Ruta Nacional Nº 19, Km. 182, Zona Rural de la localidad de La Francia, Provincia de Córdoba. Córdoba, 8 de noviembre de 2006. Dpto. Sociedades por Acciones.

Nº 25459 - \$ 35

GS PROYECTAR SRL

VILLA MARÍA

Constitución de Sociedad

Integrantes: Marcelo Fabián Sorzana, DNI 23.181.153, nacido el 23/1/1973, soltero, argentino, analista de sistemas, con domicilio en Chile 871 de Villa María y Verónica Mercedes Tibaldi DNI 24.344.349, nacida el 4/4/1975, soltera, argentina, comerciante; con domicilio en calle Chile 871 de Villa María. Fecha del instrumento: 3/10/06. Domicilio social: Chile 871, de Villa María, Pcia. de Córdoba. Duración: 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. Objeto: inmobiliarios: mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración de inmuebles urbanos y rurales y la compra para la subdivisión de tierras y su venta al contado o a plazo. Constitución de hipotecas y otros derechos reales. Capital social: doce mil pesos, dividido en 1200 cuotas sociales de \$ 10 cada una, suscriptas: Marcelo Fabián Sorzana 612 cuotas sociales y Verónica Mercedes Tibaldi 588 cuotas sociales. El capital social se integra en dinero. Dirección y administración: a cargo del socio Marcelo Fabián Sorzana, quien ejercerá el cargo de socio gerente, por tiempo indeterminado. Fiscalización: todos los socios pueden ejercer el derecho de fiscalización de la sociedad, en cualquier momento. Reunión de socios: se convocará a iniciativa de cualquiera de los socios, reuniéndose como mínimo una vez al año. Cierre de ejercicio: el 31 de junio de cada año. Of. 9/11/06. Weihmüller, Sec..

Nº 25409 - \$ 75

SERCOR S.R.L.

Cesión de Cuotas

Modificación del Contrato Social

Por instrumento privado de fecha 15 de junio

de 2006 los Sres. Luis María de la Cuesta Minetti, DNI Nro. 26.903.727, de estado civil soltero, de nacionalidad argentino, de profesión ingeniero industrial, de veintisiete años de edad, con domicilio en calle Tycho Brahe Nro. 5.948, barrio Villa Belgrano, de esta ciudad de Córdoba, Andrés Eduardo Perea Ibáñez, DNI Nro. 30.843.380, de estado civil soltero, de nacionalidad argentino, de profesión estudiante, de veintidós años de edad, con domicilio en calle Colón Nro. 262 de la Localidad de Villa Allende, Provincia de Córdoba y José Matías Perea Astrada, DNI Nro. 25.267.622, de estado civil casado, de nacionalidad argentino, de profesión abogado, de treinta años de edad, con domicilio en calle Colón Nro. 262 de la Localidad de Villa Allende, Provincia de Córdoba, ceden y transfieren a los Sres. Carlos Rodolfo Pacchiardi, DNI Nro. 11.195.355, de estado civil casado, de nacionalidad argentino, de profesión comerciante, de cincuenta y un años de edad, con domicilio en calle Felix Frías Nro. 1.252, Dpto. 1, de esta ciudad de Córdoba, Sr. Javier Alejandro Pacchiardi, DNI Nro. 28.654.248, de estado civil soltero, de nacionalidad argentino, de profesión comerciante, de veinticinco años de edad, con domicilio en calle Felix Frías Nro. 1.252, Dpto. 1, de esta ciudad de Córdoba y Srta. Marysol Pacchiardi, DNI Nro. 30.329.116, de estado civil soltera, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, de veintitrés años de edad, con domicilio en calle Felix Frías Nro. 1.252, Dpto. 1, de esta ciudad de Córdoba la totalidad de las cuotas sociales que les pertenecen en la firma SERCOR S.R.L., la que se encuentra inscripta en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Córdoba en el Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la Matrícula 7751-B, de fecha 22 de septiembre de 2005, esto es la cantidad de UN MIL TREINTA Y DOS (1.032) cuotas sociales de valor nominal Pesos DIEZ (V\$N 10) cada una de ellas. La cesión se realiza conforme el siguiente detalle: 1) Luis María de la Cuesta Minetti le cede a Carlos Rodolfo Pacchiardi la cantidad de trescientas noventa y seis (396) cuotas sociales; 2) José Matías Perea Astrada le cede al Sr. Carlos Rodolfo Pacchiardi la cantidad de trescientas noventa y seis (396) cuotas sociales y 3) Andrés Eduardo Perea Ibáñez le cede a Javier Alejandro Pacchiardi y a Marysol Pacchiardi la cantidad de ciento veinte (120) cuotas sociales a cada uno de ellos. El precio total y convenido de la cesión asciende a la suma de Pesos SESENTA MIL (\$ 60.000). Por acta de reunión de socios nro. 3 de fecha 16 de junio de 2006 se resuelve la modificación de la cláusula SEXTA del contrato constitutivo, la que quedó redactada de la siguiente forma: "La administración y representación de la sociedad estará a cargo de un gerente, socio o no, que será designado por los socios. La duración en el cargo y la remuneración del gerente serán fijadas por los socios en el mismo acto de la elección del gerente. Para el supuesto caso que se resolviese remunerar al gerente con un porcentaje de las ganancias los socios podrán disponer, en la reunión respectiva, su pago aún cuando no se cubran pérdidas anteriores.". En la misma acta se resolvió la remoción del cargo de gerente del Sr. Luis María De La Cuesta Minetti y la aprobación de su gestión; en su lugar, los socios designaron como gerente al Sr. Carlos Rodolfo Pacchiardi, quien en dicho acto aceptó el cargo y durará en el mismo hasta que los socios decidan removerlo o hasta que el mencionado presente su renuncia. Por acta de reunión de socios nro. 5 de fecha 15 de agosto de 2006 se resolvió, a tenor de la cesión de cuotas, modificar la cláusula CUARTA del

contrato constitutivo, la que quedará redactada de la siguiente forma: "CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de pesos doce mil (\$ 12.000), dividido en mil doscientas (1.200) cuotas de pesos diez (\$ 10) de valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de conformidad con el siguiente detalle: el señor Carlos Rodolfo Pacchiardi la cantidad de novecientas sesenta (960) cuotas, lo que totaliza la suma de pesos nueve mil seiscientos (\$ 9.600), el Sr. Javier Alejandro Pacchiardi la cantidad de ciento veinte (120) cuotas, lo que totaliza la suma de pesos un mil doscientos (\$ 1.200), y la Srta. Marysol Pacchiardi la cantidad de ciento veinte (120) cuotas, lo que totaliza la suma de pesos un mil doscientos (\$ 1.200). ...". Juzgado de 1ra Inst. y 39na Nom., Conc y Soc. Nro. 7, Sec. María V. HOHNLE de FERREYRA. Of. 01/11/2006 -

Nº 25846 - \$ 235.-

SANTA CECILIA DEL OESTE S.A.

Modificación de estatuto

Conforme lo dispuesto en el art. 10, inciso b) de la Ley 19.550 de sociedades comerciales, se hace saber por un (1) día que SANTA CECILIA DEL OESTE S.A., con sede en Estrada 624, de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, inscripta en el Registro Público de Comercio de Córdoba, el 23 de Junio de 1995 bajo el Nº 688, Folio: 3001, Tomo: 13, ha aprobado por Asamblea General Extraordinaria de accionistas del 25 de Agosto de 2006 la modificación de la sede social, del objeto social, adecuación de las garantías de los directores y reforma de estatuto de la sociedad.- Como consecuencia de esta asamblea extraordinaria, el estatuto social de SANTA CECILIA DEL OESTE S.A. es modificado en su Art. 1º de la siguiente forma: "ARTICULO PRIMERO: La sociedad se denomina "SANTA CECILIA DEL OESTE S.A.", y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, Republica Argentina, pudiendo por resolución del directorio establecer agencias, sucursales, corresponsalías, depósitos y domicilios especiales, en cualquier parte del país o del extranjero"; es modificado en su Art. 3º de la siguiente forma: "ARTICULO TERCERO: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: A) Inmobiliarios: arrendamiento de inmuebles rurales propios y/o de terceros, locación de bienes muebles e inmuebles, compra, venta, permuta, construcción en todas sus formas incluyendo y sin limitarse a viviendas, locales, galpones, depósitos, plantas de silos, silos, proyectos viales y otros; administración, subdivisiones y loteos de inmuebles urbanos o rurales, incluidas las operaciones comprendidas en las leyes de la Propiedad Horizontal (Nro. 13.512) y/o Geodesia (Decreto Ley 8912/77, Decretos 9404/86 y 27/98 de la provincia de Buenos Aires) y cualquier otra estructura comprendida en las modificatorias de la normativa mencionada, o de cualquier otra disposición nacional, provincial, municipal que resulte aplicable a la materia, según fuere el caso. B) Explotación comercial de inmuebles propios y/o de terceros, como así también de las instalaciones y/o locales que accediesen a tales predios incluyendo y sin limitarse a instalaciones polideportivas, gimnasios, locales comerciales, bares, confiterías, y/o restaurantes. C) Agrícola-ganadera: Mediante el cuidado, cría, conservación, invernada y engorde de semovientes, propios o de terceros, en forma directa o mediante contratos de arrendamiento, aparcería, capitalización y pastoreo; la



implantación y el cultivo de vegetales; la administración o explotación de establecimientos propios o de terceros, agrícola-ganaderos, avícolas, apícolas, frutícolas, vitivinícolas, hortícolas, granjas, tambos o semilleros; la industrialización primaria de los frutos o productos del agro. D) Comercial: Mediante operaciones de compra y venta, permuta, distribución, consignación, depósito o almacenamiento, envase y fraccionamiento de semovientes, cereales, semillas, oleaginosas, forrajes, frutos, productos, materia prima y sus derivados, provenientes de las actividades agropecuarias y de productos agroquímicos, artículos rurales, productos veterinarios, fertilizantes, insecticidas, herbicidas, herramientas, instalaciones, maquinarias, tractores, automotores, camiones, aviones y todo accesorio mecánico o electromecánico, nacional o extranjero, destinado a las actividades agropecuarias. E) Financiera y de inversión: Mediante la realización de las siguientes operaciones: recibir y/u otorgar préstamos con o sin garantía; constituir prendas, hipotecas, avales, fianzas y demás garantías, por obligaciones propias o de terceros; aportar capital a sociedades existentes o a constituirse; realizar transacciones financieras mediante la compraventa y/o alquiler de títulos, acciones, papeles de comercio, debentures, Bonos Externos de la República Argentina; solicitar, obtener y utilizar los beneficios de las leyes que tengan por objeto la promoción del sector agropecuario utilizando dichos beneficios como titular o mediante la participación de terceros, en ambos casos con la extensión y limitación que las leyes, decretos y reglamentos autorizan. Se excluyen expresamente las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras (Ley 21.526) y aquellas que requieran el concurso público, y a tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, y que se relacionen con el objeto social"; es modificado en su Art. 8° de la siguiente forma: "ARTICULO OCTAVO: La dirección y la administración de la sociedad está a cargo del directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por una asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. El término de su elección es de tres ejercicios. La asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. El directorio sesionará con la mitad más uno de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate, el presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo, en caso de pluralidad de titulares, designar un vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de \$ 1.000.- (pesos mil) en dinero en efectivo o su equivalente en títulos valores públicos, o el importe y mediante la modalidad que oportunamente establezca la autoridad de contralor correspondiente. El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil y del artículo noveno del Decreto Ley 5.965/63. Podrá especialmente, operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de

administración u otros, con o sin facultad de sustituir; iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querrelas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente".- Aldo Adriano Navilli - Presidente - DNI N° 10.053.805

N° 25813 - \$ 371.-

#### CRUCIANELLI SRL

I/R.P.C. - Cesión de Cuotas  
Modificación contrato social

En acta de reunión de socios de fecha 5 de mayo del 2006 rectificada el día 21 de julio del 2006 se resolvió lo siguiente: el Sr. Rogelio Orlando Crucianelli LE 6.389.849, manifiesta que vende, cede y transfiere al Sr. Páez Walter Enrique DNI 22.036.697 la totalidad de las cuotas que le pertenecen y de su propiedad las que ascienden al 50% del total del capital social equivalente a la cantidad de setenta y cinco (75) cuotas. En este acto la Sra. esposa del Sr. Rogelio Orlando Crucianelli Sra. Graciela Stimolo LC 5.433.093 manifiesta que presta expresa conformidad a la cesión, venta y transferencia que efectuara su cónyuge. Asimismo se resolvió modificar la cláusula Tercera, la cual quedará redactada de la siguiente manera: "Tercera: el capital social es de Pesos Quince Mil (\$ 15.000), representado en Ciento Cincuenta (150) cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100) valor nominal cada una de ellas, totalmente suscriptas e integradas en su totalidad en efectivo y que pertenecen a los socios en las siguientes proporciones: Crucianelli Raúl Eduardo pesos Siete Mil Quinientos (\$ 7.500), equivalente a setenta y cinco (75) cuotas sociales y al Sr. Páez Walter Enrique pesos Siete Mil Quinientos (\$ 7.500), equivalente a 75 cuotas sociales. Juzgado 1ª Inst. y 39ª Nom. Civ. y Com. Sec. Hohnle de Ferreyra. Of. 20/9/06.

N° 25327 - \$ 71

#### JH1 SRL

Constitución de Sociedad

Socios: Alejandro Mendelberg Rissi, argentino, DNI 18.017.987, 39 años de edad, soltero, comerciante, nacido el 1 de febrero de 1967, domiciliado en calle Arq. Thays N° 29, B° Nueva Córdoba, Córdoba y José Francisco Navamuel, argentino, DNI 20.256.107, 38 años de edad, casado, comerciante, nacido el 3 de julio de 1968, domiciliado en calle Delfín Huergo N° 2722, Villa Carlos Paz. Constitución: 5/9/2006. Denominación: JH1 SRL. Domicilio: por acta N° 1 de fecha 5/9/06 se fijó en Humberto Primero N° 501, Córdoba. Objeto social: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en cualquier punto de la Argentina o en el extranjero a la prestación de los siguientes servicios: 1) Realización de todo tipo de labores relativas a la producción de fotocopias y/o copiado en general abarcando todos sus géneros. 2) Realización de todo tipo de labores relativas a los servicios de Informática y afines. 3) Explotación del negocio de librería y afines. 4) Comercialización, en nombre propio, o a través de representaciones de cualquier producto sean éstos tangibles o intangibles, relacionados a la actividad del copiado, informática y/o librería, sus insumos y accesorios, su importación, exportación, distribución y consignación. 5) Consultoría y asesoramiento para la consecución de negocios relacionados con el

copiado, informativa y librería en general. A fin de poder cumplir con su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todo acto, gestión o diligencias o contratos que tengan relación directa con su objeto. Plazo de duración: 50 años a partir de la I.R.P.C. Capital social: \$ 10.000 en 100 cuotas de \$ 100 cada una, suscriptas por el Sr. Alejandro Mendelberg Rissi 50 cuotas por el valor de \$ 5.000 y por el Sr. José Francisco Navamuel 50 cuotas por el valor de \$ 5.000. Administración y representación: Sr. José Francisco Navamuel, en su carácter de socio gerente por el plazo de 4 años renovables por igual período. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de octubre de cada año. Juzgado 26ª C. y C. Conc. Soc. 2. Sec. Of. 9/11/06. C. de González, Prosec..

N° 25376 - \$ 85

#### KATU SRL

ETRURIA

Constitución de Sociedad

Socios: Roberto Gabriel Alfaro Gómez, DNI N° 21.320.276, arg. nacido el 24/2/1970, soltero, domiciliado en calle Schierano N° 341, de la localidad de Etruria y Claudio Andrés Alfaro Gómez, DNI N° 24.504.911, arg. nacido el 15/4/1975, soltero, con domicilio en calle Rivadavia N° 1294 de la ciudad de San Miguel de Tucumán. Fecha de constitución: 14/10/2006. Denominación: Katu Sociedad de Responsabilidad Limitada. Domicilio: Etruria, Dpto. General San Martín, Pcia. de Córdoba. Sede social: Schierano N° 341, Etruria. Plazo: 50 años. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a otras personas o formando parte de Uniones Transitorias de Empresas las siguientes actividades: a) Comerciales: prestación de servicios agropecuarios, tales como monitoreo de campos y lotes, roturación de la tierra, siembra, fumigación y recolección de cereales y oleaginosas. Compraventa, permuta, importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones de productos agroquímicos y veterinarios, animales, herramientas, máquinas, postes, varillas y alambres, repuestos y accesorios, combustibles, lubricantes, herramientas, máquinas, repuestos y accesorios, cubiertas, cámaras y todo tipo de productos del agro. Acopio y selección de cereales y oleaginosas. Explotación de patentes de invención y marcas nacionales y/o extranjeras, diseños y modelos industriales, su negociación en el país o fuera de él. Transportes de Mercadería y cargas generales. b) Agrícola-Ganaderas: explotación y administración de campos, bosques, haciendas, mediante su compra, venta, cultivo, aparcería, arrendamiento y aprovechamiento integral de los mismos. c) Inmobiliarias: compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, administración, construcción, explotación de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. d) Industriales: industrialización de productos de la ganadería y agricultura; forestales, químicos y productos alimenticios en general, fabricación de materiales de construcción, máquinas, herramientas, repuestos, accesorios, en plantas industriales propias o de terceros y en cualquier punto del país o fuera de él. Igualmente podrá realizar cualquier otra operación o negocio lícito que se relacione directa o indirectamente con el objeto principal, o que los socios creyeren conveniente

a los fines del desarrollo de los negocios sociales, en cuyo caso los mismos quedarán comprendidos dentro del objeto social. El capital social se fija en la suma de pesos Veinte Mil (\$ 20.000), dividido en Doscientas (200) cuotas de Pesos Cien valor nominal cada una, que los socios suscriben en su totalidad en este acto, o sea Doscientas (200) cuotas y que integran cada uno de los socios el Veinticinco por Ciento (25%) en este acto y el saldo restante dentro de los dos años desde la fecha de la constitución. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración. La suscripción la realizan de la siguiente forma: el socio Roberto Gabriel Alfaro Gómez suscribe la cantidad de ciento noventa y ocho (198) cuotas y el socio Claudio Andrés Alfaro Gómez, suscribe la cantidad de dos (2) cuotas. Dirección y Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del socio Roberto Gabriel Alfaro Gómez en el carácter de socio gerente, quien tendrá el uso de la firma social. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año. Juzgado de 1ª Inst. y 4ª Nom. Civ., Com. y Flia. de Villa María, Dr. Pablo Enrique Menna, secretario. Villa María, 8/11/06.

N° 25454 - \$ 199

#### CAPDEL S.A.

Reducción del capital - Modificación del contrato social

Por acta de asamblea extraordinaria N° 33 de fecha 28/7/2006, se resolvió por unanimidad realizar una disminución del capital social mediante la modificación del valor nominal de las acciones de pesos dos (\$ 2) por acción a un peso (\$ 1) por acción, disminuyendo el capital suscripto en pesos nueve millones (\$ 9.000.000) manteniéndose la tenencia accionaria de cada socio sin modificación alguna. En consecuencia, se resolvió modificar el estatuto social en su Artículo Cuarto, el que ha quedado redactado de la siguiente manera: "El capital social se fija en la suma de pesos Nueve Millones (\$ 9.000.000) representado por nueve millones (9.000.000) de acciones cuyo valor nominal será de un peso (\$ 1) cada una. Este capital social está constituido por las siguientes acciones ordinarias: a) tres millones (3.000.000) acciones, escriturales, clase "A" un voto, valor nominal un peso (\$ 1) cada acción, b) tres millones (3.000.000) acciones escriturales, clase "B", un voto, valor nominal un peso (\$ 1) cada acción y c) tres millones (3.000.000) acciones escriturales, clase "C", un voto, valor nominal un peso (\$ 1) cada acción. Indefectiblemente cada uno de los grupos deberá estar constituido por un número idéntico de acciones. El capital social podrá aumentarse hasta el quintuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria, conforme lo previsto por el artículo 188 de la ley N° 19.550. Cada aumento de capital deberá estar formado por un número igual de acciones de clase "A", "B" y "C". Los accionistas gozarán de la preferencia para suscribir las acciones que se emitan dentro de sus respectivas clases y en proporción a sus tenencias. Este derecho deberá ser ejercido dentro del plazo legal de suscripción. Vencido tal plazo, el saldo será adjudicado a aquellos accionistas que posean acciones de la misma clase que hubieren ofrecido suscribir una cantidad mayor a la que

#### FE DE ERRATAS

AGROPOOL S.A.

Constitución de Sociedad

En nuestra edición del Boletín Oficial de fecha 25/07/2006, en el aviso N° 14198, se cometió un error involuntario, donde dice: "Fecha de Constitución: 23/6/2006."; debió decir: "Fecha de Constitución: 20/6/2006."; dejamos salvado dicho error.-

proporcionalmente tengan derecho y, finalmente, si todavía hubiese un saldo remanente, éste podrá ser ofrecido a terceros fuera de la sociedad. Los accionistas deberán manifestar su voluntad de acrecer al momento en que ejerzan el derecho de preferencia. El mismo procedimiento se seguirá para la transferencia de acciones, es decir, quien desee transferir sus acciones deberá ofrecerlas, en primer lugar, a los accionistas de la misma clase y, en caso de no existir interesados y en segundo lugar, serán ofrecidas a los accionistas de las otras clases en proporción a sus tenencias y, finalmente, cumplido lo anterior, podrán ser ofrecidas en transferencia a terceros interesados ajenos a la sociedad. Dpto. Sociedades por Acciones. Córdoba, 8 de noviembre de 2006.

N° 25508 - \$ 159

#### SARA'S F.S.C. SRL

##### Constitución de Sociedad

Contrato social fecha: 19/8/06 y acta del 29/9/06. Denominación social: Sara's F.S.C. SRL. Socios: Rodolfo Francisco José Gastiazoro, de 59 años, argentino, casado, contador público y corredor inmobiliario, DNI 8.417.770, con domicilio en Gregorio Vélez 3465, ciudad de Córdoba y Sergio Eduardo Gastiazoro, de 48 años, argentino, casado, ingeniero, DNI 13.182.678, domiciliado en Perú 614, ciudad de Paraná, Entre Ríos. Objeto social: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada con terceros, a la actividad de corretaje inmobiliario, intermediando en la compra, venta, permuta o arrendamiento, construcción de obras y edificios, loteo, subdivisión, fraccionamiento, urbanización y administración de inmuebles urbanos o rurales, propios o de terceros, y en general todo lo relacionado con la actividad de intermediación, construcción y negocios inmobiliarios, pudiendo asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en otros extranjeros. Domicilio y sede: San Martín 73, 1° Piso Of. 8, Córdoba. Plazo de duración: 50 años desde inscripción. Capital social: pesos cuarenta mil (\$ 40.000) dividido en 50 cuotas de \$ 800 c/u suscriptas por los socios en partes iguales, integrando 25% en efectivo saldo plazo de ley. Administración y uso de la firma social: Gerencia, designado en calidad de gerente el Sr. Rodolfo Francisco José Gastiazoro por el plazo de un año. Cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año. Se designa Corredor Inmobiliario a Rodolfo Francisco José Gastiazoro DNI 8.417.770 e Ingeniero a cargo de la construcción a Sergio Eduardo Gastiazoro DNI 13.182.678, quienes aceptaron el cargo. Tribunal: Juzgado 1ª Inst. C.C. 29ª Nom. Autos: Sara's FSC SRL s/I.R.P.C. Constitución". Oficina, 9/11/06. Dra. Jiménez Piñero de Hemgren, María Ester, secretaria.

N° 25671 - \$ 99

#### ROCCA PREMEZCLADOS SRL

##### Constitución de Sociedad

Fecha del instrumento de constitución: 15/5/06 y acta del 20/7/06. Socios: José Angel Hermida, DNI 10.048.466, argentino, 54 años, ingeniero, casado, domiciliado en Tristán Malbrán N° 4275 B° Cerro de las Rosas, Cba y María Cristina Plovanich DNI 10.172.386, argentina, 54 años, abogada, casada, domiciliada en Tristán Malbrán N° 4275 B° Cerro de las Rosas, Cba.. Denominación: "Rocca Premezclados SRL". Domicilio: ciudad de Cba. Plazo de duración: 10 años a partir de la fecha

de inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros: a) Investigación, formulación, fabricación, comercialización, importación y exportación de materiales y productos para la construcción en todas las formas posibles; b) prestación de servicios relacionados con la aplicación de los materiales. Para ello la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital social \$ 51.200 dividido en 5.120 cuotas de \$ 10 cada una. Suscripción: José Angel Hermida, 2560 cuotas y María Cristina Plovanich, 2560 cuotas integrado conforme inventario adjunto. Administración y representación: José Angel Hermida quien revestirá el carácter de socio gerente, quien tendrá la representación legal obligando a la sociedad con su firma. Cierre de ejercicio: 31/6 de cada año. Sede social: De Los Calabreses N° 2930, B° Los Boulevares, Juzg. Civ. y Com. 29ª Nom. Of. 7/11/06.

N° 25514 - \$ 71

#### DROGUERIA MULTIFARMA SRL

##### Modificación

Fecha del Instrumento de modificación: acta de fecha 12 de setiembre de 2006, suscripta el 12/9/06. Los socios resuelven modificar la cláusula quinta: Dirección - Administración: la dirección, administración y representación de la sociedad, por decisión de los socios que la integran, estará a cargo de los dos socios los cuales ejercerán en forma indistinta el cargo de Socio Gerente, estando designado el Sr. Jorge Alejandro Aquin DNI N° 21.391.651, con domicilio en calle Juana Azurduy N° 1980 de la localidad de Unquillo, Pcia. de Córdoba y en este acto se designa a la Sra. Silvia Lorena Piccione, DNI N° 23.840.521, con igual domicilio que el expresado precedentemente, quien también ejercerá el cargo de socio gerente, siendo la duración en la administración y representación de la sociedad ejercida al igual que el otro gerente por el término de treinta (30) años, teniendo el uso de la firma social ambos socios en forma indistinta y con los mismos derechos y obligaciones que constan en el contrato constitutivo. Juzgado de Primera Instancia y 33ª Nom. Civil y Comercial, Concursos y Sociedades N° 6. Of. 8 de noviembre de 2006.

N° 25494 - \$ 83

#### POLYMONT ARGENTINA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 14/09/06 plasmada en Acta de idéntica fecha, se resolvió ratificar: (1) la Asamblea General Extraordinaria del día 15/07/99 plasmada en Acta N° 6 en la que se aprobara la modificación de los siguientes artículos del estatuto social: "ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO - Sindicatura: La sociedad podrá contar con sindicatura. Este órgano podrá ser individual o colectivo. En el caso de que se trate de una sindicatura individual, estará a cargo de un Síndico Titular designado por la Asamblea de Accionistas la que también designará un Síndico Suplente, ambos con mandato por un ejercicio, confiriendo a los efectos de su elección cada acción derecho a un voto. Su remuneración será fijada por la Asamblea de Accionistas. En el caso de que se trate de un órgano colegiado se estará a lo dispuesto en el artículo 290 de la ley 19.550". CAPÍTULO II. Capital social y Acciones. ARTÍCULO QUINTO - Capital: El capital social es de pesos CUATROCIENTOS MIL (\$400.000) representado por cuarenta mil

acciones de PESOS DIEZ (\$10) cada una. Las acciones son ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto por acción. El capital podrá ser aumentado al quíntuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria conforme al artículo 188 de la ley 19.550, sin requerirse nueva conformidad administrativa. La asamblea solo podrá delegar en el directorio la época de emisión, forma y condiciones del pago. La resolución de la asamblea se publicará por un día en el Boletín Oficial y se inscribirá en el Registro Público de Comercio". (2) La Asamblea General Extraordinaria celebrada el 25 de abril de 2000 plasmada en Acta N° 8 que resuelve ratificar la Asamblea General Extraordinaria del día 15/07/99 plasmada en Acta N° 6. (3) La Asamblea General Ordinaria celebrada el 17 de mayo de 2002 plasmada en Acta N° 13 por la que se resolvió la designación del señor Guillermo Antonio Francisco Joray DNI 10.648.824 como Director Titular y Presidente y de la señora Silvana Alejandra Vernaz, DNI 18.329.201 como Directora Suplente. (4) La Asamblea General Extraordinaria celebrada el 5 de febrero de 2003 plasmada en Acta N° 14 que resuelve ratificar las Asambleas plasmadas en Actas N° 6 y 8 y modificar el estatuto social en la cláusula relativa al objeto en los siguientes términos: "ARTÍCULO CUARTO: Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociado con terceros, a las siguientes actividades dentro de Latinoamérica: I) Mantenimiento Industrial; II) Mantenimiento terciario; III) Ingeniería Industrial, estudio y concepción de productos y procesos industriales, ensayos de productos industriales, conducción de proyectos industriales y métodos de industrialización; IV) Ingeniería, auditoría, consultoría de Mantenimiento; V) Trabajos de construcción y montaje en obras civiles, mecánicas, electromecánicas, eléctricas, automatizadas y robotizadas; VI) Optimización y fiabilización de medios de producción; VII) Realización de documentación técnica de productos y procesos; VIII) Limpieza industrial y general; IX) Mantenimiento y parquización de espacios verdes. A estos fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones que se relacionen con el objeto social."; (5) La Asamblea General Ordinaria celebrada el 23 de octubre de 2003 plasmada en Acta N° 15 por la que se resolvió la designación del señor Guillermo Antonio Francisco Joray DNI 10.648.824 como Director Titular y Presidente y de la señora Silvana Alejandra Vernaz, DNI 18.329.201 como Directora Suplente. (6) La Asamblea General Ordinaria celebrada el 24 de marzo de 2004 plasmada en Acta N° 16 por la que se resolvió la designación del señor Jean Pierre Bernard Claude Tersou Pasaporte N° 02Y167660X como Director Titular y Presidente y del señor Jean Claude Louis Pilavoine, Pasaporte N° 01CC99238 como Director Suplente. (7) La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 8 de febrero de 2006 y su cuarto intermedio del 8 de marzo de 2006, en la que se resolvió: remover sin causa al director titular señor Jean Pierre Tersou y al director suplente Jean Claude Pilavoine; la designación de un directorio compuesto por tres miembros y la elección de los señores Yvonne Cristina Junyent DNI 14.364.092; Peter Haas Pasaporte Número F1250238 y María Eugenia Malatesta DNI 12.600.236, como Directores Titulares, habiendo sido elegida esta última Presidente del Directorio en reunión de directorio celebrada en idéntica fecha y la designación como síndico titular del Dr. Guillermo Horacio Capdevila LE 6509519, MP 2-103 y como síndico suplente del Dr. José Luis Palazzo DNI 7.976.254, MP 1-22759. Asimismo la Asamblea Extraordinaria resolvió ratificar la reforma estatutaria relativa al capital social

resuelta en la Asamblea General Extraordinaria del 5 de febrero de 2003 y modificar los siguientes artículos del estatuto: ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO. Fiscalización La fiscalización interna estará a cargo de un síndico titular y un síndico suplente elegidos por la Asamblea Ordinaria. La duración de la función de los Síndicos es equivalente a un ejercicio. Serán reelegibles indefinidamente y su remuneración será fijada por la Asamblea de Accionistas. CAPÍTULO II. Capital social y Acciones. ARTÍCULO QUINTO - Capital: El capital social es de pesos CUATROCIENTOS MIL (\$400.000) representado por cuarenta mil acciones de PESOS DIEZ (\$10) cada una. Las acciones son ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto por acción. El capital podrá ser aumentado al quíntuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria conforme al artículo 188 de la ley 19.550, sin requerirse nueva conformidad administrativa. La asamblea solo podrá delegar en el directorio la época de emisión, forma y condiciones del pago. La resolución de la asamblea se publicará por un día en el Boletín Oficial y se inscribirá en el Registro Público de Comercio".-CAPÍTULO III.- ADMINISTRACIÓN, REPRESENTACIÓN Y FISCALIZACIÓN. ARTÍCULO DECIMO PRIMERO.- Directorio La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio integrado por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco directores titulares; la Asamblea ordinaria designará igual o menor número de suplentes que se incorporarán al Directorio en el orden de su elección. Los Directores tienen mandato por un ejercicio, pudiendo ser reelectos; su elección es revocable por la Asamblea, la que también fijará su remuneración. El Directorio se reunirá por lo menos una vez cada tres meses, cuando lo convoque el Presidente o lo soliciten los Directores o el Síndico, en su caso, y sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros, adoptando sus resoluciones por mayoría de votos presentes, salvo para el tratamiento, consideración y aprobación de los siguientes temas para los cuales se requerirá la unanimidad de todos los directores titulares electos: a) Celebración de contratos de cualquier naturaleza por un monto anual igual o superior de dólares estadounidenses diez millones (u\$s 10.000.000.-) b) Rescisión, resolución y/o modificación de contratos celebrados con terceros cuyo contenido económico sea igual o superior al mencionado en el apartado precedente. c) Contratación y/o desvinculación concertada o unilateral de todo aquel personal cuyo salario o remuneración por mes sea superior a dólares estadounidenses ocho mil (u\$s 8.000) d) Otorgamiento de poderes de conformidad a los preceptos del artículo 1881 del Código Civil de la República Argentina debiéndose determinar el alcance de los mandatos y/o revocación de los mismos. e) Compra, enajenación y/o constitución de gravámenes sobre bienes inmuebles de propiedad de la sociedad. f) Toma de préstamos dinerarios por montos superiores a dólares estadounidenses trescientos mil (u\$s 300.000). g) Otorgamiento de avales o garantías por montos superiores a dólares estadounidenses trescientos mil (u\$s 300.000) h) Otorgamiento de créditos a los dependientes de la sociedad por sumas superiores a dólares estadounidenses diez mil (u\$s 10.000.-) i) Toma de participación en cualquier tipo de sociedad, constituidas o a constituirse, ya sean del país o del extranjero. j) Realización de inversiones en depósitos a plazos fijos, títulos valores, obligaciones negociables, fondos comunes de inversión,

bonos de deuda externa, certificados de participación en fideicomisos, y/o cualquier colocación de fondos por montos superiores a dólares estadounidenses cien mil (u\$s 100.000) o por su equivalente en pesos, las que de realizarse solo podrán tener por destino a instrumentos respecto de los cuales la Superintendencia de Aseguradora de Fondos de Jubilación y Pensiones haya autorizado su colocación a las Aseguradoras de Fondos de Jubilación y Pensiones. Para el tratamiento de las cuestiones arriba referidas, las reuniones deberán ser convocadas por escrito y notificadas por medio fehaciente al domicilio denunciado por el Director, con indicación del lugar, día y hora, con una antelación no menor a diez (10) días hábiles donde además deberán consignarse los temas a tratar. Esta disposición reviste carácter obligatoria. En caso de empate, el Presidente tendrá doble voto. Las resoluciones serán asentadas en el libro de actas que suscribirá el Presidente conjuntamente con los demás integrantes del Directorio. En concepto de garantía los Directores deberán depositar en la Caja Social la suma de Pesos quinientos (\$500) o su equivalente en títulos de rentas públicas nacionales, importe que permanecerá en ella mientras dure su mandato. Los Directores en su primera sesión designarán al Presidente. La representación legal de la sociedad corresponde en forma indistinta al Presidente y/o a dos directores actuando conjuntamente. El Directorio sesionará y tomará resoluciones con la presencia física de sus miembros, o comunicados entre sí mediante medios de transmisión simultánea de sonido, imágenes o palabras, siempre que todos los participantes puedan ser identificados y puedan seguir la deliberación e intervenir en la misma en tiempo real. Los directores que asistan por cualquiera de los medios antes indicados se considerarán presentes a todos los efectos incluyendo sin carácter limitativo para determinar si existe o no quórum para sesionar. En caso de asistencia de Directores a distancia deberá constar en el acta qué directores asisten de tal forma y el voto emitido por ellos, cada director que asista a distancia firmará un ejemplar del acta y la transmitirá por fax a la Sociedad, o, si así lo resuelve el Directorio, deberá transmitir a la sociedad por correo electrónico un ejemplar del acta firmada digitalmente. La Sindicatura dejará constancia de la regularidad de las decisiones adoptadas. Cba., 13 de noviembre de 2006.

Nº 25790 - \$ 580.-